



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

1378***Aprobación de la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de Policía Local del Ayuntamiento de Algaida***

La alcaldesa, Maria Antònia Mulet Vich, ha resuelto mediante Decreto de Batlia 60/2021, de 11 de febrero de 2021:

“Vista el acta del tribunal calificador, de fecha 11 de febrero de 2021, de puntuación total definitiva obtenida a la convocatoria para la cobertura como personal funcionario de carrera de una plaza de la categoría de Policía Local del Ayuntamiento de Algaida intermediando procedimiento ordinario.

Dado que la mencionada acta ha sido publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Algaida.

En virtud de las competencias atribuidas por la vigente normativa de régimen local y de acuerdo con la base octava de la convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Aprobar, a propuesta del tribunal selectivo, la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo y que tienen que ser nombrados funcionarios en prácticas:

1- 43078997C

Segundo.- Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento y al Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), de acuerdo con lo establecido a la base octava de la convocatoria.

Tercero.- Requerir al aspirante porque presente la documentación que acredite que cumple con los requisitos de la convocatoria en el plazo de 20 días hábiles, contadores desde la fecha de publicación de la resolución de aprobación de la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

No será necesario aportar documentación acreditativa de los requisitos que estén en poder de esta Administración”.

Algaida, 11 de febrero de 2021

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

